



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, BLANCA ARMARIO GONZÁLEZ y JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha hecho público el Gobierno¹, 534.526 personas nacidas en 2007 pueden solicitar el Bono Cultural Joven con el que recibirán una tarjeta de prepago con 400 euros que podrán destinar durante todo un año a la adquisición y disfrute de productos y actividades culturales en formato físico y digital en cualquiera de los 3.700 establecimientos adheridos al programa. A estas ayudas podrán acceder tanto los jóvenes de nacionalidad española, como aquellos que posean residencia legal en España sean "solicitantes de asilo, desplazados temporales o extranjeros ex tutelados" desde la convocatoria de 2023. Para ello, el Bono Cultural Joven cuenta con una dotación de 170 millones de euros.

¹ <https://www.cultura.gob.es/actualidad/2025/06/250616-bono-cultural-joven-2025.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En base a qué criterios ha tomado la decisión el Gobierno de equiparar a los jóvenes españoles con aquellos que poseen “residencia legal en España, son solicitantes de asilo, desplazados temporales o extranjeros ex tutelados”?
2. ¿Qué porcentaje de los beneficiarios de este bono eran españoles nativos en cada una de las convocatorias anteriores?
3. ¿Cuál fue el motivo por el que se cambiaron los criterios de beneficiarios en las convocatorias de 2022 a 2023 para incluir a “solicitantes de asilo, desplazados temporales o extranjeros ex tutelados”?
4. ¿Cuántos beneficiarios del Bono Cultural Joven eran “solicitantes de asilo, desplazados temporales o extranjeros ex tutelados” en las convocatorias de 2023 y 2024? ¿Y cuántos poseían residencia legal en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2025.

Joaquín Robles López

Diputado GPVOX

Blanca Armario González

Diputada GPVOX

José Ramírez del Río

Diputado GPVOX